

Comisión Nacional de Riego lanza nueva plataforma en línea para el Registro Público Nacional de Consultores de la Comisión Nacional de Riego

Inicio > Noticias > Comisión Nacional de Riego lanza nueva plataforma en línea para el Registro Público Nacional de Consultores de la Comisión Nacional de Riego



🕒 25/03/2026

[Noticias](#)

Comisión Nacional de Riego lanza nueva plataforma en línea para el Registro Público Nacional de Consultores de la Comisión Nacional de Riego

La nueva plataforma implementada por la CNR tiene por objeto estandarizar procesos, garantizar la trazabilidad de la información, mantener un registro actualizado y transparente de los profesionales y personas jurídicas inscritas para presentar proyectos a la Ley de Riego.

Santiago, miércoles 25 de marzo de 2026.- Como una forma concreta de avanzar hacia la transformación digital y entregar un mejor servicio a nuestros usuarios, la Comisión Nacional de Riego (CNR) del Ministerio de Agricultura anunció la implementación del nuevo Registro Electrónico de Consultores (REC) de la Ley de Riego.

Esta iniciativa se enmarca en la Estrategia de Modernización del Estado, buscando simplificar la interacción entre la institución, sus usuarios y los profesionales y personas jurídicas inscritas en el Registro o que desean incorporarse. La nueva plataforma está diseñada para estandarizar procesos, garantizar la trazabilidad de la información y mantener un registro actualizado y transparente de los datos.

Al respecto, desde la Comisión Nacional de Riego destacaron que «esta herramienta no solo moderniza nuestra gestión interna, sino que entrega certezas a los consultores mediante un sistema robusto, auditable y de fácil acceso a través de Clave Única o Clave Tributaria». Un proceso ágil y seguro

El nuevo Registro Electrónico de Consultores permite que el ingreso y la actualización de datos se realicen de manera 100% digital, siguiendo un flujo de cuatro etapas que asegura la rigurosidad técnica:

1. Autenticación: Mediante sistemas de identidad del Estado.
2. Ingreso de la solicitud: Carga de antecedentes en línea.
3. Validación institucional: Revisión exhaustiva por parte del equipo técnico de la CNR.
4. Notificación de resultado: Comunicación oficial y transparente al postulante.

Desde la CNR subrayaron el valor estratégico de este cambio, indicando que “nuestra meta es disminuir las barreras burocráticas y asegurar que el registro de quienes colaboran en el desarrollo del riego en Chile sea dinámico y fidedigno. Con esta herramienta, la transparencia deja de ser un concepto y se convierte en un estándar operativo».

Programa de acompañamiento y capacitación

Para facilitar la transición a esta nueva plataforma, la institución ha programado dos sesiones de capacitación virtual dirigidas a todos los consultores ya inscritos en el Registro, para que actualicen su información:

- Sesión 1: viernes 27 de marzo, 15:00 horas.
- Sesión 2: lunes 30 de marzo, 15:00 horas.

Cabe destacar que los usuarios ya tienen a su disposición una Guía de Operación, un manual detallado diseñado para resolver dudas y optimizar el uso de la herramienta.

«Invitamos a todos nuestros consultores a ser parte de este proceso de modernización. Su participación activa en las capacitaciones es fundamental para aprovechar al máximo las ventajas de esta nueva infraestructura digital», concluyeron desde la Comisión Nacional de Riego.

Para acceder al sistema y conocer más detalles, ingrese al portal www.cnr.gob.cl/nuevorec